

## Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de PO grupo II, de la planta tercera, letra D, del conjunto de viviendas en el barrio de Gamonal Villimar, en su calle Perimetral, número 17, barriada San Cristóbal, número 17, de Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Burgos, tomo 3.725, libro 392, folio 28, finca 15.317, inscripciones segunda y tercera. Tipo de subasta: 13.000.000 pesetas.

Se hace constar que caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, respecto del lugar día y hora de las subasta, sirve la fijación/publicación del presente edicto de notificación en legal forma.

Burgos, 23 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—68.063.

## CALAHORRA

*Edicto*

Don Arturo Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Calahorra,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 260/00, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, frente a la finca o fincas que luego se dirán, hipotecadas por los deudores de don Félix Ángel de Blas López y doña Vanesa Anguiano Chaves en reclamación de cantidades adeudadas.

En dichos autos se ha señalado para la venta, en pública subasta, de la finca que al final se indica, las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 5 de febrero, diez horas treinta minutos.

Segunda subasta: Día 5 de marzo, diez horas treinta minutos.

Tercera subasta: Día: 2 de abril, diez horas treinta minutos.

Todas ellas a celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Calahorra, avenida Numancia número 26, segunda planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto a la descripción del bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora-ejecutante continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Calahorra, con el número 2244000018026000 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. (En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que el exigido para la segunda).

Quinta.—Para la celebración de segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, y la tercera subasta no estará sujeta a tipo alguno.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a los deudores de las fechas de subasta, conforme a lo preceptuado en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria para el caso de no ser hallados en la finca hipotecada.

## Bien objeto de subasta

Vivienda en Calahorra, calle Sertorio, número 13, cuarta planta puerta izquierda, superficie útil 63,15 metros cuadrados linda: Al frente, con vivienda contigua número 27; derecha, vuelo sobre la finca colindante de don Isidro Ulargui; izquierda, vivienda contigua número 25 y patio de luces y espalda, fachada posterior del edificio, a la que tiene dos huecos de luces. Inscrita al tomo 370, libro 230, folio 44 vuelto, finca número 20.357, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Calahorra. Valorada para subasta en 6.545.000 pesetas.

Calahorra, 20 de noviembre de 2000.—El Secretario.—68.062.

## CAMBADOS

*Edicto*

Doña Ángeles Rey Avilés, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cambados,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 438/2000, se sigue a instancia de doña Rosa García Rodiño y doña Carmen García Rodiño expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco García Domínguez, natural de O Grove, vecino de O Grove, de 84 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Balea, número 41, O Grove, no teniéndose de él noticias desde 18 de mayo de 1991, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tegán noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cambados, 16 de noviembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—68.007.

1.ª 9-12-2000

## CARLET

*Edicto*

Doña Asunción Benavent Piera, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Carlet (Valencia),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias de doña Juana del Río Silgado, se tramita expediente número 62/99, sobre declaración de herederos abintestato de don Manuel Silgado Gómez, nacido el día 9 de febrero de 1914, en Jerez de los Caballeros (Badajoz), hijo de Francisco y de Encarnación, de estado civil viudo y sin descendencia, fallecido el día 8 de septiembre de 1997, en Carlet (Valencia); habiendo comparecido doña Dolores y doña María Gracia Silgado Gómez, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el boletín oficial correspondiente, comparezcan ante este Juzgado reclamándola.

Carlet, 22 de noviembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—68.013.

## CEUTA

*Edicto*

Doña María Otilia Martínez Palacios, Juez de Primera Instancia número 4 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 231/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de GMAC, contra don Miguel Gutiérrez Parrado, don Manuel Guillén Cala, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencia de este Juzgado el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1271-0000-17-0231-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 12.030, inscrita al tomo 150, folio 66, del Registro de la Propiedad de Ceuta.

Justipreciada en 7.200.000 pesetas.

Ceuta, 12 de noviembre de 2000.—La Juez y el Secretario.—68.065.

## COSLADA

*Edicto*

Doña María Consolación González Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Tryoffset, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-